

12.4.2019

A8-0193/166

Enmienda 166

Auke Zijlstra

en nombre del Grupo ENF

Informe

Daniel Dalton

Lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea
(COM(2018)0640 – C8-0405/2018 – 2018/0331(COD))

A8-0193/2019

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 bis) Las medidas que hacen imposible de antemano publicar en internet, como los filtros de descarga, infringen el artículo 7, apartado 3, de la Constitución de los Países Bajos.

Or. en

12.4.2019

A8-0193/167

Enmienda 167

Auke Zijlstra

en nombre del Grupo ENF

Informe

Daniel Dalton

Lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea
(COM(2018)0640 – C8-0405/2018 – 2018/0331(COD))

A8-0193/2019

Propuesta de Reglamento

Artículo 1 – apartado 1 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

1 bis. Las medidas que hacen imposible de antemano publicar en internet, como los filtros de descarga, infringen el artículo 7, apartado 3, de la Constitución de los Países Bajos.

Or. en